

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

1869 *CONNECTION SOFT SERVICE, S.L.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA PARCIALMENTE)

CARBERYDA, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles, se hace público que, con fecha 4 de mayo de 2026, la Junta General Universal de socios de CONNECTION SOFT SERVICE, S.L. acordó por unanimidad la escisión parcial de la sociedad, sin extinción de la misma, mediante el traspaso en bloque y por sucesión universal de una parte de su patrimonio que constituye una unidad económica a favor de una sociedad beneficiaria de nueva creación, todo ello en los términos previstos en el proyecto de escisión parcial suscrito por el órgano de administración con fecha 4 de mayo de 2026.

Las participaciones sociales de la sociedad beneficiaria de nueva creación serán atribuidas a los socios de la sociedad parcialmente escindida en proporción a su respectiva participación en el capital social de esta, sin compensación en efectivo.

Asimismo, se hace constar que, al haberse adoptado el acuerdo en Junta Universal y por unanimidad, y resultar de aplicación el régimen previsto en los artículos 9 y 71 del Real Decreto-ley 5/2023, no han resultado necesarios el informe de los administradores, el informe de experto independiente ni el balance de escisión, ni la publicación o puesta a disposición previa de los documentos preparatorios exigidos por la normativa aplicable.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, acreedores y trabajadores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del proyecto de escisión parcial, en los términos previstos en el Real Decreto-ley 5/2023. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad parcialmente escindida de ejercitar las acciones previstas en el artículo 13 del Real Decreto-ley 5/2023.

Madrid, 4 de mayo de 2026.- Presidente del Consejo de Administración de Connection Soft Service, S.L, Don Antonio López Antolín.

ID: A260018287-1